

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 024-2007-PD-OSITRAN

Lima, 21 de Agosto de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 017-2007-PD-OSITRAN de fecha 12 de julio de 2007, se convocó al Proceso de Elección de los Miembros del Consejo Regional de Usuarios del Cusco de OSITRAN para el período bianual 2007-2009;

Que, en el primer párrafo del Artículo Primero de la parte resolutive de la precitada resolución, se menciona que la fecha en la que se realizará la elección de los miembros del referido Consejo Regional de Usuarios del Cusco, será el día 19 de setiembre del año en curso;

Que, de igual manera, en el Cronograma de Actividades que está contenido en la referida resolución, se establece además de la fecha de elecciones, del mencionado Consejo, que el plazo máximo para la presentación de candidaturas es el 16 de Agosto del año en curso;

Que, se ha visto la necesidad de ampliar el plazo para la presentación de los Candidatos que postulan al Consejo Regional de Usuarios del Cusco de OSITRAN, teniendo en consideración que es importante contar con un mayor número de éstos, a efectos que los electores puedan ejercer su derecho a voto contando con un mayor número de candidaturas fomentando con ello la participación de Asociaciones con representatividad en la defensa y promoción de los intereses de los usuarios; por lo que es necesario modificar el cronograma vigente, aprobado mediante la Resolución de Presidencia Nº 017-2007-PD-OSITRAN;

Que, considerando que la convocatoria al Proceso Electoral así como la aprobación del Cronograma de Actividades del referido Proceso Electoral, corresponde al Presidente del Consejo Directivo, según lo establecido en el artículo 84º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante el D.S. Nº 044-2006-PCM y modificado mediante el D.S. Nº 057-2006-PCM; las modificaciones a la misma también corresponden al mismo órgano;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar, el cronograma de actividades del Proceso Electoral aprobado por el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 017-2007-PD-OSITRAN, de acuerdo al siguiente texto:

ETAPA	PLAZO
Convocatoria	13/07/07
Presentación de candidatos	Del 16/07/07 al 03/09/07
Publicación de la relación de candidatos aptos	07/09/07
Elecciones	19 de Setiembre de 2007, a las 10:00 horas.
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio.
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	20 de Setiembre de 2007, a las 10:00 horas.
Difusión de resultados y publicación	29/09/07

Artículo 2º.- En virtud del nuevo cronograma de actividades que se aprueba a través de la presente resolución, se deja sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 017-2007-PD-OSITRAN.

Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución al Comité Electoral designado, a fin de continuar llevando a cabo la conducción y ejecución del proceso electoral, de acuerdo al nuevo cronograma.

Artículo 4º.- Autorizar la difusión de la presente resolución en la página web de OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo